

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA

1º BTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes varemos:

- El 80% de la nota corresponde a la media de los resultados de las pruebas escritas hechas durante la misma. La nota del examen global de evaluación pondera el doble que las notas de los controles parciales hechos durante el trimestre.
- El 20 % de la nota corresponde al trabajo personal de cada alumno en clase y en casa, a su actitud ante la asignatura y a la realización de trabajos.

La entrega de trabajos fuera del plazo establecido por el profesor supondrá un 0 en la calificación del mismo. Si este suceso se repitiese en varias ocasiones, podrá suponer para el alumno la evaluación suspensa.

El examen global ponderará el doble que los controles realizados durante la evaluación.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta el siguiente criterio de ortografía: se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía no reincidente y 0,2 puntos por la falta de unidades en la resolución de problemas, pudiendo suspender en caso de que la nota se inferior a 5.
- Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener un mínimo de 5 puntos.
- Las pautas de corrección concretas que afecte exclusivamente al tema de examen se presentarán por escrito en la hoja de examen a cada alumno.
- Cuando un alumno copia el contenido de un trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá dicha prueba con un cero. Si ha copiado de un compañero este también suspenderá.
- En la corrección tanto de problemas como de cuestiones será imprescindible las contestaciones razonadas y desarrolladas de forma estructurada y con rigor. Se tendrá en cuenta de forma prioritaria el proceso seguido frente al resultado o la conclusión.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso adecuado de las unidades de medida, así como las explicaciones en las operaciones realizadas y el uso de un vocabulario científico adecuado.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- El procedimiento para recuperar una evaluación suspensa será el mismo que para los controles.
- Los controles intermedios suspensos se recuperarán con un 5.
- En caso de suspender un examen de evaluación se realizará el examen de recuperación cuya nota seguirá el siguiente criterio:

Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.

Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.

Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.

- En la prueba de evaluación recogerá los contenidos de los controles, que se podrán ampliar según el profesor lo considere oportuno. Esta prueba se realiza según un calendario consensuado anteriormente con los alumnos.
- Los alumnos que suspendan una evaluación irán a la convocatoria ordinaria con dicha evaluación, mientras que los alumnos que suspendan dos evaluaciones se examinarán en la convocatoria ordinaria de toda la materia, lo mismo que los alumnos que suspendan las tres evaluaciones. En caso de no superar el examen de la convocatoria ordinaria, tendrán que examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria.

2º BTO FÍSICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 90% de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 10% de la nota corresponde al trabajo personal de cada alumno (realización de los ejercicios propuestos por el profesor tanto en el transcurso de la clase como fuera del horario escolar), la correcta asimilación de leyes y conceptos, y a su actitud ante la asignatura (atención y buen comportamiento en clase).

Será imprescindible aprobar el examen para aplicar dicha ponderación. Además, para obtener la nota final de la evaluación de las pruebas escritas, se multiplica por dos la nota de examen de evaluación, se suma la media aritmética de los controles intermedios y se divide entre tres.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta el siguiente criterio de ortografía: se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía no reincidente y 0,2 puntos por cada falta de unidad pudiendo suspender en caso de que la nota quede por debajo de 5.

Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener un mínimo de 5 puntos.

Las pautas de corrección concretas que afecten exclusivamente al tema de examen se presentarán por escrito en la hoja de examen a cada alumno.

Cuando un alumno copia el contenido de un trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá dicha prueba con un cero.

En la corrección de los problemas se tendrá en cuenta, prioritariamente, el proceso seguido en la resolución de los mismos, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes físicas involucrados. Además, las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo, así como el uso correcto de un vocabulario científico. Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades de medida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que suspendan alguno de los controles intermedios realizados a lo largo de una evaluación, los recuperarán en el examen final de la evaluación, y si suspenden, se presentarán a la recuperación de dicha evaluación.

En caso de suspender un examen de evaluación se realizará el examen de recuperación cuya nota seguirá el siguiente criterio:

Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.

Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.

Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.

La prueba de evaluación recogerá los contenidos de los controles, que se podrán ampliar según el profesor lo considere oportuno. Esta prueba se realiza según un calendario consensuado anteriormente con los alumnos.

Aquellos alumnos que suspendan alguna evaluación durante el curso deberán recuperarla en una prueba que se realizará en convocatoria ordinaria. Si el alumno no aprobara la prueba en convocatoria ordinaria, deberá realizar un examen de recuperación de las evaluaciones correspondientes en convocatoria extraordinaria.

Cuando un alumno copia el contenido de un trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá dicha prueba con un cero.

2º BTO QUÍMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes varemos:

- El 90% de la nota corresponde a la media de los resultados de las pruebas escritas hechas durante la misma. La nota del examen global de evaluación pondera el doble que las notas de los controles parciales hechos durante el trimestre.
- El 10 % de la nota corresponde al trabajo personal de cada alumno (realización de los ejercicios propuestos por el profesor tanto en el transcurso de la clase como fuera del horario escolar), la correcta asimilación de leyes y conceptos, y a su actitud ante la asignatura (atención y buen comportamiento en clase).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta el siguiente criterio de ortografía: Se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía no reincidente. La reducción de la nota por este criterio no podrá bajar la nota del examen por debajo de 5.
- Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener un mínimo de 5 puntos.
- Se valorará como parte de los ítems evaluables, tanto en los ejercicios solicitados durante la clase como en los exámenes:
 - La apropiada presentación de las respuestas a cuestiones teóricas y resolución de problemas. Esta deberá ser razonada y desarrollada de forma estructurada y con rigor. Se priorizará el proceso seguido frente a la conclusión o el resultado.
 - La destreza en la obtención y exposición de resultados numéricos y el adecuado uso de las unidades de medida.
- Las pautas de corrección concretas que afecte exclusivamente al tema de examen se presentarán por escrito en la hoja de examen a cada alumno.
- Cuando un alumno copia el contenido de un trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá dicha prueba con un cero.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Los alumnos que suspendan alguno de los controles intermedios realizados a lo largo de una evaluación, los recuperarán en el examen final de la evaluación, y si suspenden, se presentarán a la recuperación de dicha evaluación.
- El procedimiento para recuperar una evaluación suspensa será el mismo que para los controles, salvo en la calificación, que será de la siguiente manera: Si la calificación del examen de recuperación es de entre 5 y 7 la nota será un 5, si la nota está entre 7 y 9 la nota será un 6, si la nota está entre 9 y 10 la nota será un 7.
- Aquellos alumnos que suspendan alguna evaluación durante el curso deberán recuperarla en una prueba que se realizará en convocatoria ordinaria. Si el alumno no aprobara la prueba en convocatoria ordinaria, deberá realizar un examen de recuperación de las evaluaciones correspondientes en convocatoria extraordinaria.
- Cuando un alumno copia el contenido de un trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá dicha prueba con un cero.